

Memoria de evaluación del impacto del proyecto de Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía como servicio administrativo con gestión diferenciada y se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Turismo, Cultura y Deporte.

1. Legislación vigente en materia de familias.

La disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias numerosas, establece que las memorias del análisis del impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los reglamentos que incluirán el impacto de la normativa en la familia.

2. Análisis del impacto potencial del proyecto de Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía como servicio administrativo con gestión diferenciada y se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Turismo, Cultura y Deporte.

El objetivo de este informe es determinar en qué medida el Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía como servicio administrativo con gestión diferenciada y se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Turismo, Cultura y Deporte, incide en la familia.

Al respecto, esta Dirección General estima que el contenido de la disposición que se está elaborando no repercute sobre los derechos de las familias numerosas, ya que el objeto del citado Decreto afecta a la organización interna de una institución museística en el seno de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, con el objetivo de proporcionar un equipamiento cultural que permita ofrecer unos servicios de calidad a la ciudadanía en su totalidad, más allá de tener un carácter positivo al suponer un incremento en la oferta cultural.



FIRMADO POR	FERNANDO PANEA BONAFE	05/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmD36XCATEQPGRBJ454MNE8QXPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Sevilla, fecha la de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y
CONJUNTOS CULTURALES
Fdo.: Fernando Panea Bonafé

FIRMADO POR	FERNANDO PANEA BONAFE	05/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmD36XCATEQPGRBJ454MNE8QXPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	